

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes
en número, España, 10 cént. Etrang. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario»

CUATRO REALES LINEA

con rebaja a los anunciantes que contratan con la administracion.

AÑO XXXI NÚM. 8262.

MADRID JUEVES 4 DE NOVIEMBRE DE 1880.

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las Serenísimas Señoras Infantas Doña María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES

ALMANAQUE.

SOL: sale a las 6'33 de la mañana y se pone a las 4'54 de la tarde.
LUNA: sale a las 8'46 de la mañana, y se pone a las 6'11 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 64905 pesetas 41 céntimos.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se espresan a continuación para el día 5 del próximo noviembre de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2298 y 2299 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1924 y 1927 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1638 y 1639 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 1346 y 1347 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 2243 y 2244 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2083 y 2084 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1953 y 1955 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1593 a 1612 de señalamiento.
Renta perpetua exterior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 90 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 66 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 64 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 52 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 49 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 74 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 61 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 44 y 45 de señalamiento.
Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 1725 y 1726 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 1415 y 1416 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1178 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1011 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 1787 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta número 1640 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1540 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1278 a 1282 de señalamiento.
Inscripciones al 3 por 100.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 24 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpeta número 22 de señalamiento.
Resguardos al portador.—Primer semestre de 1880, carpetas números 335 y 336 de señalamiento.
Dos por 100.—Primer semestre de 1880, carpetas números 275 a 278 de señalamiento.
Obras públicas.—Primer semestre de 1880, carpeta número 76 de señalamiento.
Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1879, carpeta número 277 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1879, carpeta número 277 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1879, carpeta número 291 de señalamiento.—Cuarto trimestre de 1879, carpeta número 276 de señalamiento.—Primer trimestre de 1880, carpetas números 251 y 252 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1880, carpetas números 255 y 256 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1880, carpetas números 189 a 196 de señalamiento.
Banco y Tesoro interior.—Primer trimestre de 1880, carpeta número 86 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 85 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1880, carpetas números 70 a 74 de señalamiento.
Obligaciones sobre productos de aduanas.—Tercer trimestre de 1880, carpetas números 37 de señalamiento.
Obligaciones de Cuba.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 2 de señalamiento.—Tercer trimestre de 1880, carpeta número 3 de señalamiento.
Carreteras de abril.—Anualidad de 1880, carpeta número 39 de señalamiento.
Carreteras de agosto.—Anualidad de 1880, carpetas números 53 a 56 de señalamiento.
Cuyas carpetas son todas las presentadas a señalamiento hasta la fecha.
Madrid 2 de noviembre de 1880.—El director general, por vacante, Damian Menendez Rayon. R-1

16 Basilia Pantaleon, Cascañe.
17 Bruno de Arocha, Burgos.
18 Carlos Orfila, Bilbao.
19 Carlos Larraz, Zaragoza.
20 Conde de Bureto, Zaragoza.
21 Director del colegio, Chamartin.
22 Enrique Rodriguez, Val de Santo Domingo.
23 Enrique Redondo, Carabanchel.
24 F. Reppel, Barcelona.
25 Felipa Periañez, Alconchel.
26 Francisco Uyer, Chamartin.
27 Francisco Blazquez, Plasencia.
28 Francisco Gomez, Zaragoza.
29 Hilario Peron, Loberos.
30 Hilario Luchen, Puerto Llano.
31 Ildefonso Ruiz, Granada.
32 Isidoro Manzano, Yecla.
33 Jefe de carabineros, Santander.
34 Jose Blanco, Santander.
35 Julian Bascaran, Marquina.
36 Jose Martinez, Pamplona.
37 Juan Cons, Valencia.
38 Un paquete de impresos sin direccion.
Madrid 3 de noviembre de 1880.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Plaza de San Nicolás, 8, pral. Pozas, 17, pral. Espiritu Santo, 30, tercero. Monteria, 20, segundo derecha. Santa Bárbara, 11, segundo decha. Ronda de Recoletos, 12, segundo. Jacometrezo, 71, segundo. Lagasca, 19, segundo izquierda. Luchana, 9, tercero izquierda. Atocha, 143, tercero. Bravo Murillo, 6, cuarto decha. Lopa de Vega, 48, bajo. Ferraz, 22, pral. Trafalgar, 15, segundo izquierda. Lobo, 27, pral. Tres Peces, 10, pral. Piamonte, 19, pral. Espada, 9, pral. Cruz, 14, tercero.
Travesía del Conservatorio, 15, tienda y bajo; casa nueva.

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 21 de octubre de 1880.

Abierta a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Dada cuenta del despacho ordinario, se acordó:

Nombrar a D. Simon Hergueta para que en union del médico designado por el escelentísimo señor gobernador militar de esta plaza practique la observación de los mozos declarados útiles condicionalmente.
Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reclamar al alcalde de Lozoya certificación en forma en que conste si han sido o no citados los mozos del pueblo de la Cabrera al hacer la nueva declaración de soldados del reemplazo de 1877, y preguntándole además directamente al espresado ayuntamiento de La Cabrera.
Oficiar a la comision provincial de Alicante para que a su vez lo haga al ayuntamiento de Dolores, a fin de que llegue a conocimiento del mozo Pedro Catalá Lartundo la responsabilidad que le alcanza y la obligación en que está de presentarse a ser filiado para la reserva y de sufrir en los años sucesivos las tres revisiones que marca el artícu-

lo 114 de la ley por haber alcanzado la talla de 1535 milímetros.
Hacer constar en acta que el mozo Felix Sassi y Mingó, núm. 119 del distrito del Congreso en el reemplazo de este año, ha sido declarado exceptuado por el distrito sin reclamacion, y oficiar al escelentísimo señor capitán general de Filipinas a fin de que el interesado pueda levantar el depósito de 400 pesos que tiene constituido para responder a las resultas del sorteo.
Dejar sin efecto la sustitucion de D. Maso Caballero Rodriguez, del cuerpo de la Torre de Estéban Ambrán, provincia de Toledo y reemplazo de este año, por el licenciado del ejército Claudio Sanz Cubo, toda vez que de la partida de bautismo de este resulta tener más de 36 años: pero haciendo constar que al acordar esta comision la admision del mismo, lo hizo con presencia de la partida de bautismo, estendida y legalizada en debida forma, de la cual resultaba hallarse el espresado sustituto dentro de la edad legal, y como ahora resultaba que el texto de aquel documento se hallaba sin duda alterado, y esto constituye un verdadero delito, que se interesa eficazmente al señor jefe de la caja para que por todos los medios que se celo le sugiera procure averiguar el paradero del documento referido, que dice haberse traspapelado.
Admitir a Procoro Avizanda Alfós como sustituto de Juan Acedo y Melado, del cuerpo de Hornachos (Badajoz) y reemplazo de este año, mediante haber presentado el único documento que faltaba al expediente y hallarse reconocido y tallado.
Admitir la censura presentada por don Eulogio Martín del cargo de concejal del ayuntamiento de El Molar por haber justificado su impedimento físico.
Informar al señor gobernador lo siguiente respecto a los expedientes que a continuación se espresan:
Que D. Pedro Fernandez Martín, administrador que fué de los mataderos de esta capital, tiene indisputable derecho a percibir los sueldos que hubiere devengado en el citado cargo desde el día 19 de setiembre de 1873 hasta la fecha en que tenga lugar su cesantia en legal forma declarada.
Que no aparece nada en contrario a las leyes del país en el reglamento de la sociedad titulada Circulo Central que se proyecta establecer en esta corte.
Cienpueblitos.—Cuentas municipales de 1878-79.—Para que puedan ser aprobadas es preciso que se solventen previamente los siguientes reparos:
1.º Se presentarán los expedientes de siphasta para el arriendo de la pesca del río Jarama y casa matadero.
2.º Manifestarán los cuentadantes en qué ejercicio posterior ha sido satisfecha la cantidad de 1060'201 escudos a que asciende el segundo semestre de recargo sobre las contribuciones directas de que se incoató la Hacienda, ó si se ha incluido en alguna compensacion por debitos al Tesoro.
3.º Se exigirá el inmediato reintegro de 200 escudos, efecto de una equivocacion en la suma de la relacion de imprevistos de la cuenta de once meses rendida por el depositario D. Juan de Mora.
4.º Se presentarán las cuentas justificadas de la inversion de los gastos de secretaria y mobiliario de la casa ayuntamiento.
5.º Se presentarán asimismo las

cuentas de inversion del material de las escuelas.
6.º Se acreditara la entrega, por medio de comparacion de los intereses, de las cantidades que comprenden los libramientos de imprevisos números 1729 y 31, que carecen del recibí.
7.º Se presentará relacion nominal en que consten las estancias devengadas durante el año de la cuenta por los pobres enfermos en el hospital de aquella villa.
8.º Se presentará asimismo la relacion nominal de los socorros entregados a presos pobres.
9.º Se subanra la equivocacion que aparece en el capítulo 1.º de gastos de la cuenta del oncenavo mes del ejercicio, consistente en 50 céntimos de escudo.
Aravaca.—Cuentas municipales de 1869-70.—Para que pueda tener su aprobacion deberian solventarse los siguientes reparos:
1.º Manifestarán los cuentadantes a qué capital y semestre corresponden los 327 escudos 356 milésimas que se dice cobrados en la direccion de la Deuda, manifestando tambien la causa de no incluirse en la cuenta la suma de 171 escudos 385 milésimas que debió cobrar el ayuntamiento a cuenta de los intereses de las dos terceras partes del 80 por 100 de propios.
2.º Se presentará copia certificada del acuerdo del ayuntamiento y asociados estableciendo el impuesto en los artículos de consumo.
3.º Se manifestará en qué ejercicio posterior ha tenido ingreso en las arcas municipales los 489 escudos 386 milésimas, importe del segundo semestre de recargos sobre las contribuciones directas, retenido por el gobierno, ó si se ha comprendido en alguna compensacion por debitos a la Hacienda.
4.º Se presentará la carta de pago que acredite haber satisfecho en la administración Económica los 15 escudos del descuento del sueldo del secretario del ayuntamiento.
5.º Se presentarán las cuentas de inversion del material de las escuelas.
Chozas de la Sierra.—Cuentas municipales de 1875-76.—Se solventarán los siguientes reparos:
1.º Se presentará el expediente original para el arriendo en subasta de los pastos de invierno de la dehesa del Concejo.
2.º Se manifestará por los cuentadantes a qué semestres corresponden las 2183'09 pesetas cobradas en la administración Económica por intereses a cuenta de las dos terceras partes del 80 por 100 de propios.
3.º Manifestarán asimismo por qué causa no entraron en arcas las 2000 pesetas presupuestadas por la corta de leñas del quinto tranzon, denominado Mata del Molino.
4.º Se presentarán los expedientes originales instruidos para el arriendo de los derechos sobre varios artículos de consumo.
5.º Se presentará la cuenta de inversion del material de las escuelas.
6.º Se presentará certificación del acta de remate y del acuerdo del ayuntamiento mandando hacer el pago de 2550 pesetas al contratista de las obras de coajacion de las tapias de la dehesa boyal y de la fuente, por haber cumplido con las condiciones estipuladas.
7.º Se reintegrarán las 251 pesetas que aparecen pagadas con cargo a im-

previstos por dietas a comisionados de apremio, mientras no se pruebe que los encargados de la administración de los intereses del pueblo no dieron lugar con su negligencia al envío de dichos comisionados.
8.º Se reintegrarán nueve sellos de guerra que faltan en otros tantos libramientos.
Chozas de la Sierra.—Cuentas municipales de 1876-77.—Se solventarán los siguientes reparos:
1.º Presentarán los cuentadantes copia certificada del acuerdo del ayuntamiento disponiendo de la enajenacion de los cupones de siete semestres de intereses del 80 por 100 de los bienes cpropios.
2.º Se presentará tambien copia del acuerdo del ayuntamiento para la venta de 342 pesetas en títulos del empréstito de 175 millones.
3.º Se presentarán los expedientes originales de subasta de las leñas del quinto tranzon de la dehesa boyal, denominado Mata del Molino, de los pastos de invierno de la cerca del concejo y de los de la dehesa boyal.
4.º Igualmente presentarán copia certificada del acuerdo del ayuntamiento y asociados en que se decidiera la forma de hacer efectivo el impuesto de consumos.
5.º Se presentará la cuenta de inversion del material de la escuela.
6.º Se presentará la carta de pago expedida por la caja general de Depósito de las 50 pesetas por el 5 por 100 de aprovechamientos de pastos de la dehesa boyal.
7.º Darán los cuentadantes explicaciones detalladas acerca de la compensacion verificada en 11 de enero de 1877 por la administración Económica, qué clase de valores ó créditos entraron en ella y conceptos de los debitos que se pagaron.
8.º Se presentará la carta de pago de las 136'28 pesetas consignadas en la caja general de Depósitos por el 5 por 100 del producto del arriendo de leñas del quinto tranzon de la dehesa boyal.
9.º Se reintegrarán 10 sellos de guerra que faltan en otros tantos libramientos.
Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

Sesion de 25 de octubre de 1880.

Abierta a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
La comision se ocupó de la resolución de varias incidencias de quintas, obteniendo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1880.

Buenavista.

235 Isaac Alveniz y Pascual, ingresó en caja como recluta disponible.

Hospicio.

63 Manuel Suarez García, inútil. Entiéndase su ingreso como soldado de la reserva.

Palacio.

226 Miguel Nuñez Rodriguez, cubre plaza para activo.

146

LA MUJER DEL MUERTO.

—He dicho la verdad; nada tengo que contestar.
—¿Os negais del todo?
—Señor, yo no soy un ladrón de profesión; soy un desgraciado que luchando contra la suerte, se ha servido de armas poco dignas: eso es todo. Un amigo me había comendado; la casa no hacía buenos negocios y yo busqué por medio de un rico matrimonio el establecimiento; en el interim mi comendatario murió. Era un amigo; no había tomado con él ninguna precaucion, y su muerte entregaba mi cuenta a un acreedor terrible. Estaba en el caso de exigir y exigía: era mi ruina; mi casa solo tenía apariencia. Para hacer una boda ventajosa era necesario, a costa de todo, ocultar mi posición: es lo que hice, por medios robados, lo sé; pero no el plan que acabas de atribuirme. Mi plan consistía en salvar mi casa al precio que fuera. En aquella época la quiebra me amenazó; contra ella fué con quien luché. Yo estaba relacionado en negocios con la casa Wilson; los valores eran pagaderos en Francia; en mi casa, y yo los dirigía en seguida a la de Londres. Entonces ideé el lanzar al comercio las letras que habéis cogido, a poco por valor de trescientos mil francos. Cuando llegaban a mi poder las saldaba y las hacía desaparecer, dirigiendo solo a Londres aquellas que eran aceptadas por la casa. Encontré de este modo un crédito inmenso; pero la casa peligraba siempre.
—¿No es más bien la fatal pasión que tenéis por el juego?
—Sí, señor, es cierto; yo soy jugador, y en dos círculos he llegado a perder cantidades crecidas... Ha sido la causa de mi pérdida.
—Esas cantidades han sido valuadas en más de cuatrocientos mil francos.
—Es posible... En fin, al hacer esas falsificaciones estaba resuelto a saldadas; era un crédito flotante el que me establecí... Cuatro ó cinco días antes de los vencimientos, yo hacía letras por una cantidad igual y pagaba las otras.
—Gastarais mucho en comisiones para cantidades tan importantes.
—Mucho. Entonces recibí de uno de mis clientes de Viena una proposicion de boda; me hablaban de dos millones por lo menos; la boda se hizo. Ya sabéis la cifra del dote. Para la realizacion de ese matrimonio quisé dar a mi casa una apariencia ficticia; alquilé el pabellon de Anteuil... En fin, hice locuras... y para pagarlas, me vi obligado a hacer nuevas letras. Pero ya lo ireis observando, yo no comprometía a nadie; tenía la seguridad, puesto que iba a ser dueño de millones, de poder retirar las le-

tras, liquidar el pasado de mi casa y lanzarla de nuevo más brillante. El matrimonio fué un engaño. Esos millones no se han visto más que en cifras: 1.5 añhas eran falsas, y esto último es lo que ha precipitado la catástrofe. Pero es lo que, señor juez, yo no he percibido ni un céntimo del dote, y yo creíais que yo me quería escapar con una fortuna? Pensad que el día del vencimiento, yo poseía casi el doble de la cantidad que pagué, yo ya iba a saldar las letras, y por un descuido de mi cajero es por lo que todo ha sido descubierto. Las letras saldadas a la presentación, se destruyeron y todo concluyó.
—¿Pero y las alhajas?
—Las alhajas! Hacedlas reconocer por uno que las entienda y vereis cómo he dicho la verdad.
—¿Hay un testigo que sería muy útil para eso... el cajero. ¿Qué ha sido de él?... ¿Ha desaparecido?
—Fernando se guardó muy bien de contestar.
—Un cochero que vereis lo condujo con vos al tren... añadió el magistrado.
—Fernando palideció.
—¿Qué interés podía yo tener en alejar a mi cajero, y por qué yo, al saber su residencia, iba a ocultarla?
—Porque suponemos, y tenemos motivos para ello, que él ha sido quien se ha marchado con los verdaderos brillantes arrancados de los engarces.
—¡Oh!—esclamó Fernando, ya desconcertado.—Si es por eso, voy a decirlos en dónde se encuentra.
El juez se sonrió. Seglin lo apercibió y comprendió la tontería que acababa de cometer; pero ya era demasiado tarde. El magistrado decía al escribano:
—¡Escribid!
—Ya veis cómo nuestro cajero se ha marchado por orden vuestro...
—Pues bien, si la catástrofe había llegado; yo acababa de escaparme de los gnardias que me habían arrestado y me paseaba al rededor de mi casa por ver lo que allí sucedía. Estaba decidido a huir, pero me encontraba casi sin dinero. Apercibí a Picard, que volvía de casa del sujeto para pagar dos letras. Le llamé sin ignorar que no lo había encontrado. Era, pues inútil el hablar de mis asuntos con él. Por otro lado, si entraba en mi casa, podría proporcionar algunos informes sobre mí a los guardias que me perseguían. Le quité el dinero, diciéndole que yo mismo iría a pagar las letras, y que acababa de recibir un telegrama anunciándome que entregarían los fondos que esperábamos en Turin. Yo mismo

que podría muy bien haberse visto obligado a adquirirla bajo otro nombre.
—¿Qué clase de hombre es?—volvió a preguntar Genoveva.
—Es un buen mozo, de treinta a treinta-cinco años; tiene los ojos azules, el cabello rubio; es muy pálido y siempre muy serio... Nunca le he visto reír...
A medida que el hombre hablaba, Cenoveva se iba volviendo livida; no se daba cuenta de lo que le pasaba, temía desmayarse. Era, pues, cierto; su marido vivía.
Era viuda de un vivo. Encontrándose sin fuerzas para seguir interrogando, dijo:
—¿Y...?
—Y... eso es todo... Persona muy distinguida... que paga muy regularmente... Gente tranquila; nunca se ha visto a ninguna visita...
—¿Vivía solo?
—Toma, yo lo comprendo. ¿Queréis preguntarme si la señora que vive en su compañía es su esposa?
—Aquella vez, fué necesario a Genoveva una fuerte dosis de voluntad para no sucumbir; no tuvo fuerzas para contestar, y él prosiguió:
—Yo no sé si es su mujer, su amante ó pariente suya... Lo que sé es que se hablan como estranos. Creí al principio que era la institutriz de la niña Juana.
—¿Juana, Juana!—repuso Genoveva hincándose las uñas en la carne y agarrándose con una mano al respaldo de su asiento para no caer.
—Es una cosa muy rara, ¿no es cierto? que una joven y hermosa mujer de veinticuatro a veinticinco años, hermosa, hermosísima, viva bajo el mismo techo, y que nunca salga; ¿no es cierto que es muy curioso? Aquí se creía que él había tenido esa hija con esa joven, y que no pudiendo casarse con ella, vivía secretamente en su compañía para no ser molestado por la familia.
—¿Sabéis si la niña la llama mamá?—preguntó con calor Genoveva, adquiriendo fuerzas a esa sola idea.
—No lo sé! No lo sabe nadie! Nadie ha entrado en la casa durante el tiempo que la gan vivió.
—¿No la vivía ya?
—No, señora. ¡Ah! si yo creía que veniais a informarnos, porque creais la propietaria del nuevo alojamiento.
—¿Se han marchado? ¿A dónde?
—No lo han dicho.
—¿Y cuando?
—Ayer por la mañana. Las llaves me han sido entregadas a las nueve.
—¿Ah... qué desgraciada soy!—esclamó Cenoveva, que, vacilante y apoyándose en

la mesa, se cubrió el rostro con las manos y prorumpió en llanto, mientras que Savard llamaba en su ayuda a doña Lúcas, que se había quedado en el coche.
XIV.
El cuarto de hora de Rabelais.
El día despues de aquel, Fernando era conducido delante del magistrado encargado de interrogarle. A todas las preguntas que le fueron hechas, contestó que había sido víctima y engañado por una aventurera. Que se había casado para ensanchar su posición: el dote ofrecido cubría con ventaja al déficit.
—¿Pero aquí existen los falsos! Estas letras llevan la firma Wilson.
—Esas letras, no debiendo volver a la casa Wilson, debían ser pagadas en mi casa, y yo reunía los fondos para saldadas en la cartera que me ha sido quitada ayer.
—Esos fondos provienen de un doble robo.
—Yo no he robado.
—Habeis, digais lo que quiera, percibido la mayor parte del dote que os traía la zerronita de Zintsky.
—Yo nada he percibido; ¡es falso!—protestó Fernando con calor.
—Dignaos estaros tranquilo y abstenos de contestar más que a mis preguntas... Vuestro interés se com; rometed... Creedme.
—Señor juez, yo os obedeceré; pero debéis de comprender los arranques de un hombre que ha sido injustamente perdido, porque ese dinero no ha sido percibido. Y al que hoy suponen ser robado...
—Pasemos a otro hecho... ¿Los falsos son vuestros?
—Sí, señor; pero vuelvo a repetir, que en mí no existía la idea del robo; no podía llevar ningún perjuicio a la casa Wilson; iban a ser pagados en mi casa, y yo me encontraba con dinero, puesto que la mayor parte de la cantidad me ha sido quitada de encima...
—Eso no atendien nada los valores falsos de que sois acusado... Y vuestro argumento se ve anulado por esto. Cuando los valores falsos fueron firmados, vuestro matrimonio que debía proporcionaros el dinero suficiente para hacerlos desaparecer, aun no se había fijado. Una ruptura podía haber tenido lugar y vos quedarais insolvente.
—Pero, señor juez, lo repito, yo no he percibido ni un céntimo del dote; y yo reclamo el arresto de mi esposa, que es la que voluntariamente me ha empujado a la situación en que me encuentro, para adquirir un apellido y ser libre.

143

LA MUJER DEL MUERTO.

BOLETIN DE TEATROS.

ESPECTACULOS PARA HOY.
TEATRO REAL.—8.—F. 16 de abeto.—T. 2.º par.—Aida.
ESPAÑOL.—3 1/2.—T. 2.º impar.—Don Juan Tenorio.
AFOLIO.—3 1/2.—T. 1.º par.—El anillo de hierro.
COMEDIA.—4.—Concierto por la Sociedad coral de profesores.—8 1/2.—T. 1.º.—¿Se puede?—De tíros largos.
FOLIES ARDERIUS.—8 1/2.—La bella Elena.
VARIETADES.—8 1/2.—La canción de la Lola.—La madre de la criatura.—Juan el perdido.
LARA.—3 1/2.—T. 2.º.—La ocasión la pintan calva.—A todas y a locas.—El reverso de la medalla.—Question de tática.
ESLAVA.—3 1/2.—A cual más bravo.—Atul, Leon.—Canto de ángeles.—Ya somos tres.
MARTIN.—8 1/2.—(Moda).—Don Juan Tenorio.—Juan el perdido.
INFANTIL.—7.—Ursenda.—Escuela de tauromaquia.—El nuevo camaleón.—Viente suera.—La pantilla.—Intermedios de canto por la señorita doña Carmen Rodríguez.—Ballo.
ISA.—7.—Frutos y vino.—Las cursis.—El capitán Arámba.—Un buelga de modistas.—El premio de las doncellas.—Ballo.
LICEO DE CAPELLANES.—8 1/2.—Doña Juan Tenorio.
PLAZA DE TOROS.—2 de la tarde.—24.ª corrida de abono.—Se lidiarán ocho toros de las ganaderías siguientes: Burelos y Salcedo, Nuñez de Prado, Almaraz, Muñoz, Roquete, Palomino y Carrasco, que serán estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo), Francisco Arjona Reyes (Currito), Salvador Sanchez, y José Macho.

Acaba de publicarse la comedia en tres actos y en verso, *Los evidentes*, escrita por D. José María Garrilla, director de la *Civilización*. Su tendencia eminentemente moral y el interés del asunto la hacen digna de la atención del público. Va precedida de una dedicatoria del autor a la señora doña Blanca Porcal y Guirior, marquesa de San Millán y baronesa de Sangarrén.
En el teatro de la Comedia se verificará hoy jueves, a las cuatro de la tarde, el segundo concierto de la sociedad coral de profesores, bajo la dirección del maestro D. Nicolás Gonzalez Martinez. Están invitados SS. MM. y AA. El programa es notabilísimo y variado, por cuyas razones habrá de ser un lleno completo.
CHARADA.
Me diceis que soy un todo,
y aunque segunda primera
digo nada... me tercera
Solucion de la anterior: TIMO.

87 Ramon Franco Fernandez, indit. Entiendo su ingreso para la reserva.
187 Pedro Hernandez Alonso, pasa a activo.

Reemplazo de 1879.

Hospicio.

272 Luis Torá Martínez, ingresó en caja en Tarragona.

Arcángeles.

21 Leopoldo Clemen y Carrillo, cubre plaza.
74 Ramon Diaz y Ubeda, pasa a recluta disponible.

SUSTITUTOS.

Reemplazo de 1880.

Ajalvir.

1 Baltasar Cava y Gonzalez, cambio de situacion con el recluta disponible de 1879, José Mateo Risueño, que ingresó en caja.

El Molar.

9 Sotero Santiago Nieto Martin, presenta como sustituto al licenciado del ejército Antonio Sánchez Moreno, que resultó inútil.

Fuente el Saiz.

5 Nemesio Fausto Mingó, presenta como sustituto al licenciado del ejército Mauricio Domenech Bas, que resultó inútil.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Reemplazo de 1880.

Navarra.—Pamplona.

115 Flaco Iraizoz y Espinal, ingresó en caja como recluta disponible.
Se acordó informar al señor gobernador en sentido de que procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada en 2 de junio último por D. Carlos Spang, en representación de la empresa del tranvía de Madrid, pidiendo la anulacion de una cláusula de la concesion otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en 4 de mayo último del tranvía denominado de la Castellana e Hipódromo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifica el vicepresidente, Dionisio de Reyuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 4 de diciembre de 1879, esta direccion general ha señalado el día 26 del próximo mes de noviembre, a la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la seccion de Cartagena a Aracena de la carretera de tercer orden de Ayamonte a Aracena, provincia de Huelva, bajo el tipo de 23258 pesetas 18 céntimos que importa su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Huelva ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 25 de octubre de 1880.—El

director general, el baron de Covadonga.
R—1

GABINETE CENTRAL DE TELÉGRAFOS.

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios:

Barcelona: Venturina Amell, Caballero de Gracia, 13.
Arenas: Prasuquo Navarro Molina.
Arenas: Miguel Fernandez, Puerta del Sol, 13, 3.ª izda.
Cádiz: Masferrer.
Apolda: Rother y Klein, Tudescos, 3.
Tarragona: Pilar Carpe, Fuencarral, 44, 2.ª.
Barcelona: Casimiro Rolandezas, Estrella, 5.
Toledo: Atanasio Garcia, Posada Villa, Caba Baja.
Sabadell: José Salazar, Dos Amigos, 5.
Lora: Vicente Diaz, Jesus Maria, 25, principal.
Carcagante: Antonio Prado, Sombretete, 4, 3.ª.
Fuente Cantos: José Maria Lopez, Junta clasificadora carlistas.
Madrid 3 de noviembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día Excmo. señor brigadier D. Antonio Molit.—Servicio para el día 4 de noviembre de 1880.—Parada: los cuerpitos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor coronel de húsares de la Princesa, D. Luis Lopez Cordon.—Guardia del real Palacio: Ciudad-Rodrigo con su charanga, una seccion de artilleria y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel del segundo montaña, don Miguel Correa y Garcia.—Visita de hospital: Sevilla, sexto capitan.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, primer capitan.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 2.ª de Granada.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. José Maria Barnevo y Rodrigo de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, se cita y llama por medio del presente edicto y término de ocho días, a D. Roberto Polo de Bernabé, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que dentro del espresado término comparezca en dicho juzgado y escribania del actuario a prestar declaracion en causa criminal que se instruye, bajo apercibimiento de que trascurrido el término sin verificarlo lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 2 de noviembre de 1880.—El actuario, Venancio de Orche.—V. B.—Barnevo. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, dictada en autos de quiebra de la casa comercio que giró bajo la razon social «Orueta y Zuazubizar en liquidacion», se saca a pública subasta una casa y huerta, sita en la calle de Calzadilla, número 40, de la villa de Oñate, compuesta de planta baja, principal, segundo y desvan, retasada en la cantidad de 3641 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en dicho juzgado de la audiencia, sito en el palacio de Justicia, el día 29 de noviembre próximo, a la una de su tarde, y se hace saber a los que pretenden interesarse en el remate que tendrán que consignar previamente la suma de 250 pesetas, pudiendo enterarse de los demás pormenores en la escribania, donde quedan de manifiesto.

Madrid 28 de octubre de 1880.—El es-

cribano, Pedro Alda.—V. B.—Car-rasco. A—1

Citacion.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital, se cita y llama por este medio edicto, y término de nueve días, a José Izquierdo, que se dice vivió en la calle de los Tres Peces, número 7, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este juzgado y escribania del actuario a declarar en causa que me ha instruyendo por robo; apercibido de que no hacerlo lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1880.—Rafael Solís Libaña.—Licenciado, José Ortiz. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. José Maria Lopez y Perez, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada de mí el escribano, se cita y emplaza por este segundo edicto a D. Aniceto Soriano y Romero, a los hijos y descendientes legítimos si los hubiere, de D. Valentin Montes Soriano, y a los parientes que a falta de éstos y de sus descendientes legítimos, se creyeren con derecho a heredar abintestado a D. Cecilio Ramon Soriano, para que dentro del término de cinco días comparezcan en dicho juzgado y escribania de mi cargo, sitos en el piso principal del palacio de Justicia, a contestar la demanda que dicho D. Cecilio ha interpuesto, sobre que se declara nula la cláusula octava del testamento de su señor padre D. Ramon Soriano y Pelayo; bajo apercibimiento de que no verificarlo, se entenderán las diligencias sucesivas respecto a los mismos con los estrados del juzgado.

Madrid 29 de octubre de 1880.—El escribano, Rafael Aleubilla. A—1

Citacion.—Por el presente que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se cita y llama a los que se consideren con derecho a un censo redimible de 100 ducados, que perteneció a Francisco Nuñez, impuesto sobre la casa número 4 antiguo y 64 moderno de la calle de la Comadre de esta capital, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a ejercitarlo en forma, apercibidos de que no hacerlo se acordará la cancelacion que pretenda el dueño de la finca.

Madrid 29 de octubre de 1880.—El escribano, Antonio Marcos. A—1

Edicto.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, en autos sobre declaracion de quiebra de la casa-comercio que giraba en esta capital bajo la razon social «Astort, hermanos», se ha señalado el plazo de sesenta días, que vencerán en 31 de diciembre próximo venidero, para que los acreedores de aquella entreguen a los síndicos los documentos justificativos de sus créditos contra la casa quebrada, a fin de que puedan ser objeto de reconocimiento en la junta que al efecto habrá de celebrarse en la sala de audiencia del juzgado el día 16 de enero de 1881, a las tres de la tarde. Lo que se hace público por medio de este edicto para que los interesados hagan uso del derecho de que se conceptúan asistidos, dentro del espresado término; advirtiéndose que los síndicos son D. Rafael Espino, D. José Olivé y D. Fernando Estéban, y recibirán dichos documentos en el establecimiento tipográfico de la casa quebrada, sito en esta corte, alto de Monteleón.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1880.—El escribano, Antonio Ciudad. V. B.—Rodriguez Roda. A—1

Edicto.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, y a instancia de D. Manuel Alonso y Fernandez, se anuncia por segunda vez la muerte intestada de D. Francisco Alonso y Rodriguez, natural de Malleina, en la provincia de Oviedo, de estado soltero, de 28 años de edad, abogado, domiciliado en esta corte, carrera de San Jerónimo, número 40, piso entresuelo, que falleció en 25 de abril de este año, y en su vista se cita y llama por término de veinte días a los que se cree y con derecho a heredarlo para que comparezcan a deducirlo a este juzgado y escribania del infrascripto dentro de dicho término, debiendo advertir que se han presentado como herederos sus padres D. Manuel y doña Maria.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El escribano, Villarrubia.—V. B.—Car-rasco. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de siete placas de doble oro, tasadas en 175 pesetas, y para su remate se ha señalado el día 12 del próximo mes de noviembre a las tres de la tarde en la audiencia de este juzgado, calle de Hortaleza, núm. 5, cuarto principal.

Madrid 27 de octubre de 1880.—El señor juez, José Ontate y Ruiz.—El secretario, Pio Tornero. A—1

Subasta.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Mariano Fonseca y Lopez Vimesa, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma, se saca a pública subasta una finca urbana, sita en esta capital calle de San Lorenzo, núm. 2 moderno, con vuelta a la de San Mateo, manzana 333, que linda al Norte con dicha calle de San Mateo, al Noroeste con la de San Lorenzo, al Sudeste con casa número 2 duplicado de la referida calle de San Lorenzo y al Oeste con la número 8 de la de San Mateo. Dicha finca que comprende una superficie de 229 metros 22 decímetros cuadrados, y consta de planta baja, piso principal, segundo, tercero y sobano interior con boardillas traseras, ha sido tasada por arquitectos en la cantidad de 88322 pesetas. Para el remate está señalado el día 29 de noviembre próximo a la una de la tarde en la sala de audiencia del juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, y se advierte a las personas que deseen interesarse en la subasta, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que necesitan depositar en la mesa del juzgado 1000 pesetas, pudiendo adquirir pormenores en la escribania del actuario D. Juan Zozaya, plaza del Progreso, núm. 8, 2.ª.

Madrid 28 de octubre de 1880.—El escribano, Juan Zozaya.—V. B.—Mariano Fonseca. R—1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

Direccion del Canal de Isabel II.—Habiéndose estraviado las certificaciones números 55 y 56 del libro primero, expedidas por el suprimido consejo de administracion de este Canal, en 3 de junio de 1880, a favor de doña Ramona del Acobal y Arratia, é importantes cinco reales fontaneros cada una (100 hectolitros), se replica a la persona que las tuviere en su poder se sirva entregarlas en estas oficinas, casilla central, de la plaza de Bilbao; pues pasados cuarenta días, a contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio, quedarán nulas y sin ningun efecto, espidiéndose al interesado otras nuevas en su equivalencia.

Madrid 29 de octubre de 1880.—El ingeniero director, E. Boix. A—1

SUBASTAS.

Venta de una fábrica de fideos en el barrio del Pacifico.—La comision liquidadora de la quiebra de D. Eusebio Mayo vende en pública subasta la fábrica de fideos sita en la calle de Granada, núm. 4, espaldas a la calle del Pacifico y accesoria de la tahona de la Concepcion. Los útiles de que consta se

hallarán de manifiesto, con el inventario formado, en la misma, todos los días de diez a cuatro. El remate tendrá lugar el día 4 de noviembre, a las dos de la tarde, en dicho local, admitiéndose las proposiciones que se presentaren en el acto, y reservándose los síndicos aprobarlas ó desecharlas. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE.

DE AYER 3 DE NOVIEMBRE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS: Londres 3.

El gobierno inglés ha dispuesto que se dé principio a la causa criminal contra 13 individuos de la Liga Agraria de Irlanda. Entre ellos se halla Parnell y otros cuatro individuos de la Cámara de los Comunes.

Todos ellos son acusados por el delito de conspiracion.
Se preparan grandes demostraciones en Irlanda para protestar contra dicha medida.

Nueva-York, 3.

El Sr. Garfield ha resultado elegido presidente de la republica, y el Sr. Arthur vice-presidente.

Creo un periódico que asiente a más de 11.000.000 de rs. efectivos la suma calculada de las quiebras conocidas en Bolsa el día de ayer, faltando todavía algunas liquidaciones.

Mañana jueves habrá comida oficial en Palacio.

Ha supuesto un periódico que el señor Cánovas del Castillo no veía con gusto el banquete que iba a darse al Sr. Romero Robledo en Sevilla.

Nada más lejos de lo cierto. El señor Cánovas ve con gran placer las muestras inequívocas con que la opinion accede y distingue a los hombres más importantes del partido conservador, y se considera asimismo distinguido cuando recaen estos obsequios en personas tan sinceramente identificadas con su pensamiento como el ministro de la Gobernacion.

Como comprendidos en los decretos de gracias, han sido concedidas cruces de tercera clase del Merito militar a los auditores D. Pedro Blanco y D. Enrique Zamora; de segunda a los tenientes auditores D. José Ginetá y D. Andrés Lopez de Llerena, y al escribano de guerra D. Manuel Gonzalez Buscato; de primera al auxiliar D. Angel Garcia Gohi, y a los escribanos de guerra D. José Nandó y D. José de San Bartolomé.

El Sr. Romero Robledo manifestará en el banquete de Sevilla que el gobierno, «ni antes, ni ahora, ni luego, ha renunciado, renuncia ni renunciará a los procedimientos más liberales, y que andando el tiempo y desenvolviéndose pacíficamente los sucesos, irá concediendo el maximum de libertad práctica y compatible con el orden y la seguridad de las instituciones.»

Así lo dice un periódico.
El Liberal no cree que sean ciertos los rumores que ha oído sobre dualismo en el gabinete.
No lo son.

Parece seguro que el duque de la Torre llegará a Madrid de un momento a otro, sin avisar el día para no molestar a sus amigos.

Se dice que el ministro de Estado señor Elcayue, será obsequiado por sus amigos de Pontevedra con un banquete.

De los 870 presidiarios que trabajan en la cárcel-modelo de la Moncloa, tan solo cuatro se encuentran enfermos, lo que prueba lo saludable del lugar y el buen trato que reciben.

Han llegado a Madrid: D. Francisco Vallín, director del instituto del Cardenal Cisneros; D. Tiso Rodríguez, director de la Iberia; el marqués de Villa-

franca y el marqués de Pino de Velasco.

El tran-correo de Ciudad-Real ha llegado a esta capital con una hora y 45 minutos de retraso, por haberse inutilizado, entre las estaciones de Jofes y Isurrieta, un tubo de la maquina.

Digo el Globo.
Nuestro colega el Correo ha oído decir nuevamente que las Cortes se abrirán para el 29 de diciembre y lo sumo antes del 30 de dicho mes.

Esas voces las hacen correr los ministeriales para entretener la impaciencia de los fusionistas.

El gobierno se encuentra muy a gusto sin fiscales y con fiscales para los demás. La CORRESPONDENCIA puede afirmar que la apertura de las Cortes no se efectuará hasta el 30 ó 31 de diciembre, y que los debates sobre el mensaje empezarán después del día de Reyes, con objeto de no interrumpirlos durante las fiestas de enero.

El ilustrado catedrático de la Universidad Sr. Torres Muñoz de Luna, se ha encargado de la clase de química y física del instituto de San Isidro, dividida en dos secciones.

El conocido literato Sr. Pastenrath ha traducido al alemán y publicado en la Gaceta de Colonia del 15 de octubre último un soneto que nuestro amigo don Dámaso Delgado Lopez le había remitido, dedicado a la terminacion de las obras de la catedral de la espresada poblacion. El Sr. Pastenrath, como se ve, no cede en su anhelo a interés hacia la literatura española.

Hoy recibimos de uno de nuestros correspondientes en Barcelona la siguiente carta:

Barcelona, 2.
Por un error, debido a la precipitacion, la Crónica de Cataluña, órgano del partido constitucional afiliado a la fraccion Rius y Taulat, atribuye a Sr. Balaguer una frase que en realidad no pronunció en su discurso. El Sr. Balaguer dijo: «Somos guardadores del espíritu de la Constitución de 1809», y al publicar la Crónica el discurso entero, ha puesto: «Somos guardadores de la Constitución de 1808». Este error ha hecho mucha gracia, dada la significacion templada de la Crónica. Sin embargo, dos periódicos democráticos, la Gaceta de Cataluña y el Diálogo, al dar el extracto del discurso, han estado más en lo cierto que el órgano constitucional. Así lo ha reconocido el mismo Sr. Balaguer esta mañana, apresurándose a telegrafiar a los periódicos constitucionales de esta, a fin de que la errata no dé lugar a torcidas interpretaciones.

El sábado próximo, el Sr. Balaguer se dirigirá a Villanueva, donde permanecerá hasta el día de su regreso. Solo de paso estará una noche en Barcelona, dirigiéndose luego a Zaragoza, en donde pronunciará un nuevo discurso, enteramente conforme en la letra y el espíritu con el que acabó de pronunciar en el teatro del Tivoli. La detencion del Sr. Balaguer en Zaragoza obedece, según se supone, al plan de los unionistas de levantar el espíritu público, celebrando al efecto banquetes y reuniones en las grandes capitales.

El ilustre poeta Sr. Zorrilla es objeto de los mayores agasajos. En ayer y hoy, en el teatro Principal, el público que llenaba el coliseo lo llamó distintas veces al palco escénico, tributándole una ovacion espontánea y ruidosa. Se representaba, como de costumbre en tales días, el drama Don Juan Tenorio, y aunque su ejecucion, confiada a una «compañía detestable», no era halagativa para otros públicos, la presencia del Sr. Zorrilla ha bastado para llenar el teatro.

Ayer por la mañana se suicidó el conocido agente de bolsa Sr. Fe. El movimiento bursátil de estos últimos días y la calidad del suicidio hicieron presumir un principio que esta desgracia se debía a alguna materia; pero los hechos nos demuestran la positividad de la desgracia. Como es natural, el acontecimiento ha producido sensación en esta capital, donde era conocido y apreciado.—W.

El Sr. Perier ha sido elegido académico de ciencias morales y políticas, a propuesta de los Sres. D. Fernando Al-

La academia Médico Farmacéutica celebra junta general extraordinaria hoy jueves a las tres de la tarde, en el salón de grados de la facultad de Medicina, para discutir la reforma del reglamento y asuntos generales.

Pagos. Direccion de la Deuda.
Día 5.—ImpORTE de las facturas de intereses y amortizacion.
Al 3 por 100.—Sorteo de junio de 1879, factura 3036.

Idem de id. de 1879, facturas 1269 a 1271. Idem de diciembre de 1879, facturas 1148, 1154 a 1157.

Idem de junio de 1880, facturas 816 a 835. Día 6.—Arreos de julio de 1874 y anteriores, facturas 2401, 2433, 2936, 2937, 3017, 3042, 3243, 3244, 3260 al 3262, 3264 al 3267 y 3269.

Caja de depósitos.—Día 5.—Intereses de efectos públicos, renta perpetua interior, primer semestre de 1877 al 1.º de 1880 correspondientes a las carpetas 2298 y 2299, 1926 y 1927, 1668 y 1639, 1346 y 1347, 2243 y 2244, 2093 y 2084, 1933 y 1935, 1493 a 1492.

Renta perpetua exterior, los mismos semestres, correspondientes a las carpetas 20, 66, 64, 59, 89, 74, 61, 44 y 45.

Obligaciones por ferro-carriles, iguales semestres, con carpetas 1723 y 1726, 1419 y 1416, 1478, 1011, 1781, 1640, 1540, 1378 y 1389.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Carlos Borromeo. Las virtudes y ciencias de este dignísimo eclesiástico le consiguieron la bula de doctor en ambos derechos, la mitra de la Iglesia de Milan y la púrpura cardenalicia. Convocó un concilio provincial, en el que se determinaron algunas leyes de disciplina eclesiástica y estableció reglas para el gobierno de las parroquias. Murió santamente en esta día del año 1584.—Sus reliquias se venían en el hospital de Milaneses de Roma.

Además es Santa Modesta, virgen.

Cursos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Maria, donde continúa la novena de Nuestra Señora de la Alameda; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Máximo Segovia, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Santiago Pastor, concluyendo con la novena, gozos, letanía salvina y reserva.

Continúan celebrándose por la noche las novenas de Animas benditas, y predicarán: en Loreto D. Juan Nacomontes Lobo; en San Pedro D. José Vigier, en Chambrí el señor cura; en San Luis don Camilo Erazo; en San Lorenzo D. Paulino Corrales; en San Justo D. Jaime Cardona; en San Andrés el señor cura; en Don Juan de Alarcón D. Eugenio Lozano y en San Ignacio D. Lope Ballesteros.

Vista de la corte de San.—Nuestra Señora de Dolores de las Servitas, Arrepentidas, en San Luis.

—¡Singular deseo! Tener el derecho de llevar un apellido, condenado por los tribunales.

Fernando enrojeció y se mordió el labio. Allí no cabía la violencia: era necesario sufrir y escuchar todo.

—Y vamos al hecho. ¿Sois vos el que falsificó la firma Wilson, lo declaráis?

—Bajo los beneficios de lo que acabo de explicaros.

—Escribano, dijo el juez al escribano. Y a los pocos minutos se dirigió de nuevo a Fernando y le dijo:

—Para proporcionarnos dinero, habéis hecho un empeño por la cantidad de trescientos cuarenta mil francos sobre alhajas de vuestra esposa; ¿esas alhajas, so las habéis sustraído una noche, es cierto? Responded.

—Es cierto, señor juez. Pero deseo explicaros el por qué. Yo debía, como ya lo he dicho en mi primer interrogatorio, percibir a fin de mes una cantidad considerable; pero un telegrama y varias cartas me anunciaron un retraso de varios días en el envío de la cantidad, y entonces fué cuando me decidí a empeñar las alhajas de mi mujer, con la certeza de que las desempeñaría pronto sin que ella se apercibiera de que le habían faltado.

—Es siempre vuestro sistema, que consiste en afirmar lo contrario a vuestro contrato que dice: «La firma del presente contrato abona la deuda.»

—Era en confianza...; pero os juro que nada he recibido.

—Puesto que pretendéis haber recibido cartas y telegramas del tío Daniel de Zintsky, ¿qué habéis hecho de ellas?

—Han debido encontrarlas en mi casa.

—En vuestra casa solo han encontrado la prueba de que os sostenían por expedientes, y tampoco han hallado una cifra correspondiente al encanamiento de los fondos de trescientos cuarenta mil francos prestados sobre las alhajas, que habéis dicho eran para pagar los valores.

—Señor juez, deben de encontrar en los libros la cantidad de 50000 francos.

—Sí; esa es la que se ha encontrado. Los cuarenta mil restantes, yo se los reconocio a Samuel, por el interés y la comision.

—¿Singular deseo! Tener el derecho de llevar un apellido, condenado por los tribunales.

Fernando enrojeció y se mordió el labio. Allí no cabía la violencia: era necesario sufrir y escuchar todo.

—Y vamos al hecho. ¿Sois vos el que falsificó la firma Wilson, lo declaráis?

—Bajo los beneficios de lo que acabo de explicaros.

—Escribano, dijo el juez al escribano. Y a los pocos minutos se dirigió de nuevo a Fernando y le dijo:

—Para proporcionarnos dinero, habéis hecho un empeño por la cantidad de trescientos cuarenta mil francos sobre alhajas de vuestra esposa; ¿esas alhajas, so las habéis sustraído una noche, es cierto? Responded.

—Es cierto, señor juez. Pero deseo explicaros el por qué. Yo debía, como ya lo he dicho en mi primer interrogatorio, percibir a fin de mes una cantidad considerable; pero un telegrama y varias cartas me anunciaron un retraso de varios días en el envío de la cantidad, y entonces fué cuando me decidí a empeñar las alhajas de mi mujer, con la certeza de que las desempeñaría pronto sin que ella se apercibiera de que le habían faltado.

—Es siempre vuestro sistema, que consiste en afirmar lo contrario a vuestro contrato que dice: «La firma del presente contrato abona la deuda.»

—Era en confianza...; pero os juro que nada he recibido.

—Puesto que pretendéis haber recibido cartas y telegramas del tío Daniel de Zintsky, ¿qué habéis hecho de ellas?

—Han debido encontrarlas en mi casa.

—En vuestra casa solo han encontrado la prueba de que os sostenían por expedientes, y tampoco han hallado una cifra correspondiente al encanamiento de los fondos de trescientos cuarenta mil francos prestados sobre las alhajas, que habéis dicho eran para pagar los valores.

—Señor juez, deben de encontrar en los libros la cantidad de 50000 francos.

—Sí; esa es la que se ha encontrado. Los cuarenta mil restantes, yo se los reconocio a Samuel, por el interés y la comision.

—¿Singular deseo! Tener el derecho de llevar un apellido, condenado por los tribunales.

Fernando enrojeció y se mordió el labio. Allí no cabía la violencia: era necesario sufrir y escuchar todo.

—Y vamos al hecho. ¿Sois vos el que falsificó la firma Wilson, lo declaráis?

—Bajo los beneficios de lo que acabo de explicaros.

—Escribano, dijo el juez al escribano. Y a los pocos minutos se dirigió de nuevo a Fernando y le dijo:

—Para proporcionarnos dinero, habéis hecho un empeño por la cantidad de trescientos cuarenta mil francos sobre alhajas de vuestra esposa; ¿esas alhajas, so las habéis sustraído una noche, es cierto? Responded.

—Es cierto, señor juez. Pero deseo explicaros el por qué. Yo debía, como ya lo he dicho en mi primer interrogatorio, percibir a fin de mes una cantidad considerable; pero un telegrama y varias cartas me anunciaron un retraso de varios días en el envío de la cantidad, y entonces fué cuando me decidí a empeñar las alhajas de mi mujer, con la certeza de que las desempeñaría pronto sin que ella se apercibiera de que le habían faltado.

—Es siempre vuestro sistema, que consiste en afirmar lo contrario a vuestro contrato que dice: «La firma del presente contrato abona la deuda.»

—Era en confianza...; pero os juro que nada he recibido.

—Puesto que pretendéis haber recibido cartas y telegramas del tío Daniel de Zintsky, ¿qué habéis hecho de ellas?

—Han debido encontrarlas en mi casa.

—En vuestra casa solo han encontrado la prueba de que os sostenían por expedientes, y tampoco han hallado una cifra correspondiente al encanamiento de los fondos de trescientos cuarenta mil francos prestados sobre las alhajas, que habéis dicho eran para pagar los valores.

—Señor juez, deben de encontrar en los libros la cantidad de 50000 francos.

—Sí; esa es la que se ha encontrado. Los cuarenta mil restantes, yo se los reconocio a Samuel, por el interés y la comision.

En breve saldrá para Argel el viceministro de España en dicho punto, recientemente nombrado, D. José Augusto.

La subasta de las obras del puerto de San Esteban de Deva ha sido un nuevo motivo para que el Sr. Jove y Flovia, diputado por aquel distrito, haya recibido manifestaciones de aprecio de los electores más importantes del mismo.

En Mayorga han fallecido en menos de quince días unos 50 niños, víctimas del sarampión.

El domingo se hundió parte de la habitación que ocupa el incendio militar de Valladolid, ocasionando heridas leves a una nieta de dicho señor y contusiones de alguna gravedad a una nodriza, habiendo sido necesario extraerle ambas por una ventana del jardín, porque los escorbos cerraron completamente la puerta del local donde tuvo lugar el hundimiento.

Mañana debe llegar a Madrid la comisión encargada de ofrecer al nuncio de Su Santidad la preciosa imagen de plata, del Pilar, que por suscripción pública entre los zaragozanos, regalada al Papa León XIII, como prueba de agradecimiento por las ofrendas que hizo el Pontífice a la patrona de los aragoneses con motivo de la peregrinación del mes de abril último. Forman la comisión los Sres. Fernández de Navarrete, Jardiel y Prádo.

En Estepa (Sevilla) se ha cometido un horrible crimen que tiene consternados a sus moradores.

Unos desalmados, cuyo número aun se ignora, penetraron en una casa de la calle de Jesús, donde habitaba un matrimonio joven y regularmente acomodado, y hallándose sola la infeliz esposa, la asesinaron barbaramente, robándole el dinero que encontraron a mano, que se supone sería poco más de dos mil reales. Después de perpetrados estos delitos permanecieron dentro de la casa hasta después de las doce, en que se dio fin a su entrada en ella; habiendo cometido, pudo salvar la vida defendiéndose con una pistola, cuyos dos tiros los disparó, pero no sin haber recibido tres heridas, una de ellas de alguna gravedad. A los dos tiros acudieron dos señores, pero ya habían escapado los criminales, y aunque el juzgado y la guardia civil trabajan con incansable celo por averiguar quienes sean, y se hallan detenidos algunos individuos, aun no se ha podido descubrir a los autores de tan cruel delito.

La infeliz víctima tenía 50 años y se hallaba en cinta de siete meses.

Ha fallecido en Barcelona la señora doña Sofía Sendra de Font, hija de nuestro querido amigo D. Domingo, a quien acompañamos en su profundo dolor.

A las nueve de la mañana ha sido pagado por las armas en Córdoba el poco Tacó. En la ejecución no ha ocurrido incidente alguno notable.

Los reyes y la infanta Isabel han asistido esta tarde a las carreras de caballos.

La concurrencia a este espectáculo ha sido bastante lucida y numerosa.

Segun telegrama de Valencia se procura con urgencia la extracción del criminal Pascual Manuel Lopez, detenido en Oran.

Hoy es día de pocas noticias de interés político, puesto que ministeriales y opositorias de alguna talla, dando tregua a las contiendas de los partidos, han pasado la tarde regocijándose en el espectáculo de las carreras de caballos. Se ha notado la coincidencia de haber salido al propio tiempo de sus casas, en la misma dirección, los señores Cánovas del Castillo y Sagasta.

Segun telegrama de Muros, el patache Rosario, de la matrícula de Rivadeo, ha naufragado a las ocho y media del día de ayer en el punto llamado Puerto chico. Se ha salvado la tripulación y se confía en salvar el cargamento.

Se ha dispuesto que las diligencias no puedan tener banquetes además del cupé, y que en el pesante no puedan ir más personas que el mayoral y la guardia civil.

Dice la Fú que el Sr. Cánovas ha mostrado deseo de conocer personalmente al P. Garagarza, y que este se ha escusado de complacer al Sr. Cánovas.

No es cierto.

El Sr. Eloyen es esperado en Madrid antes del 15.

El gobernador de Zaragoza Sr. Herce ha estado hoy a recibir órdenes y despedirse del presidente del Consejo.

En concepto de algunos periódicos, la

actitud política del general Moriones presenta algunas dudas.

Ya dijo LA CORRESPONDENCIA hace algún tiempo que el general Moriones tenía la firme resolución de no mezclarse, por ahora, en debates políticos, ni ocuparse de otras cosas que de estudios militares.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido hoy un telegrama del general Blanco, con noticias de Cuba respecto a la situación de la isla.

Hoy se ha dicho, ignoramos si con fundamento bastante, que se había desistido del anunciado banquete que debía darse en Zaragoza al Sr. Balaguer.

Ha fallecido en esta corte el vicealmirante de la armada D. Patricio Montojo y Albizu.

Nació en Ferrol el año 1810, septuaginta plaza de guardia marina el 27.

En su larga carrera desempeñó los cargos importantes siguientes: Presidente del consejo de Redenciones; ministro del consejo supremo de la Armada; vocal de la junta superior consultiva e individuo del consejo supremo de Guerra y Marina.

Se hallaba condecorado con las grandes cruces de San Hermenegildo de Isabel la Católica.

Durante los 13 años de servicios que cubrió no militó en partido alguno político.

En la actualidad se hallaba exento de servicio.

Acopiáramos a su apreciable familia en la pena que le aflige.

El subsecretario de Estado Sr. Ferraz, ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo sobre asuntos de dicho departamento relacionados con las cuestiones del día.

En los círculos militares se hacen grandes elogios de la obra publicada por el ilustrado comandante don José Muñoz Terrones, y cuyo primer tomo ha sido aprobado por el ministerio de la Guerra después de examinado y favorablemente informado por el consejo supremo. Titúlase la obra Ordenanzas de S. M. para el ejército.

Está llamando la atención la relojería, taller de composuras, que el aventajado joven D. Ramon Martin, ha establecido en la calle de Pintoreros num. 3, por la economía de precios y la perfección de sus obras.

La corrida de toros que se celebrará en la plaza de Sevilla el próximo domingo, será presidida por el Tato.

El ganado lucirá moñas regaladas por damas distinguidas de la ciudad andaluza.

Trabajarán las espadas Boanegra, Currito, Frascuelo, Chicorro, Curanacha y Gallito.

El domingo llegó a Santander el cadáver de D. José María Orensé, marqués de Albadá.

En la estación aguarlaban muchos de sus amigos particulares y políticos. El ferreo fué conducido a hombros, y estaba adornado con elegantes coronas. Las cintas las llevaban los señores Cria, Landa, Herran Valdivieso, Castañeda, Cagigal y Coll.

En el cementerio se pronunciaron discursos alusivos al acto.

Se encuentra enfermo de mucha gravedad el arzobispo de Goa. El Papa León XIII le ha enviado su bendición apostólica.

En Palermo se trata de celebrar el centenario de las Vísperas Sicilianas con una exposición de agricultura, industria y artes. El centenario corresponde al año 1882.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones e provincias, los siguientes telegramas:

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 19-27. Idem exterior id., 20-31. Mucha firmeza en los valores españoles.

El Sr. Clemenceau, el antiguo amigo del Sr. Gambetta, continúa recorriendo los departamentos ulimando acres censuras contra la conducta del ministerio.

El Sr. Camilo Pelletan ha atacado también duramente al gobierno sosteniendo la necesidad de que se renueve la Cámara de diputados cuya impotencia é ineficacia merece ser de funestas consecuencias para el país.

El Sr. Clemenceau ha repetido en sus discursos que la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas, lejos de dar los resultados que se propone el gobierno, le creará grandes dificultades.

Los reyes se han protestado declarando que solo cedian a la fuerza.

Un despacho de Macon (Borgoña) dice que también han sido expulsados los reos de aquella ciudad.

Ni aquí ni en Macon ha ocurrido desorden alguno.

París, 3. Contra lo que se esperaba no se ha tomado ninguna medida respecto a las comunidades de religiosos reclutados en París. Se cree que mañana o pasado empezará aquí la aplicación de los decretos.

El Sr. Ces-Gayon no ha asistido hoy al despacho del ministerio de Hacienda por encontrarse ligeramente indisputo. Deseamos sinceramente su restablecimiento.

Hoy, a las dos, ha celebrado sesión el ayuntamiento, bajo la presidencia interior del Sr. Teresa García.

Loida el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho de oficio, leyéndose un real orden emanado del ministerio de Hacienda, por la cual se varían las alineaciones de los terrenos comprendidos entre la calle de la Libertad y plaza de Murillas. Esta reforma tiene por objeto la conservación del museo de Artillería, cason e iglesia y claustro de S. n Jerónimo. Las indemnizaciones que dará lugar la reforma son de cuenta del Estado, y los desmontes y explanaciones de cuenta del municipio.

Entrándose en la orden del día, se aprobaron las obras de reparación necesarias en el mercado de ganados, el arrendamiento de un local para escuela en la calle de las Tabernillas, la ejecución de una pequeña obra en el teatro Español, la consignación de una partida para pago de terrenos expropiados, en el presupuesto extraordinario, y la devolución de una suma a la sociedad Union Artístico-Musical.

De la comision de obras quedó sobre la mesa la licencia para edificar en terrenos de las Vistillas, pasando a su vez a la comision de hacienda el expediente incoado a propósito de abono de una suma a un contratista de desmontes.

De la comision de ensaache fueron aprobados los dictámenes acerca del encañado y cunetas de un trozo de la calle de Columela, otro en la de Claudio Coello, la variación de rasantes del asilo de las Mercedes y la licencia de construcción en un solar del paseo de las Delicias.

Quedó por último, sobre la mesa la solicitud de un interesado pidiendo autorización para el establecimiento de una alhondiga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La dirección general de la Guardia civil ha remitido hoy al ministerio de la Guerra la propuesta de los individuos del cuerpo que capturarán a los bandidos de la provincia de Toledo.

Hoy han celebrado una larga entrevista con el director general de Obras públicas, los directores de las compañías del Mediodía y del Norte. En dicha conferencia se ha aprobado el plano de la estación de Casetas, y acordado proceder inmediatamente a la construcción de aquel edificio.

En esta misma conferencia se ha convenido que el tren-correo que va a Barcelona haga solo parada en la estación del Arenal.

Esta tarde, según ayer anunciamos, se ha reunido la diputación provincial para elegir en votación secreta los diputados que han de ser propuestos al ministerio de la Gobernación, para formar parte de la comisión permanente.

Ha obtenido votos los señores siguientes: Para vicepresidente.—Don Dionisio Rognella, 21; D. Tomás Melgar, 18; D. Florencio Gomez Parreño, 15.

Para vocales.—1.ª terna.—D. Juan José Casca, 5; D. Gabino Stuk, 9; don José Morcillo, 9.—2.ª terna.—D. Fernando Mellado, 22; D. Inocente del Pozo, 14; D. José María Verdes, 8.—3.ª terna.—D. Federico Sorantes, 17; D. Manuel de Foronda, 13; D. Manuel Gu, 11.—4.ª terna.—D. Eulogio Narbon, 16; D. Mariano Guillen, 13; D. Eduardo Morales, 10.

En el momento de terminar el escrutinio, se ha dado cuenta de el gobernador de la provincia para que lo transmita al ministro de la Gobernación, que ha de hacer los nombramientos con arreglo a la ley.

El ministro de Suecia en Madrid ha conferenciado esta tarde con el subsecretario de Estado sobre la transacción que lleva el proyecto de tratado de estradiccion entre Suecia y Noruega y España.

El español detenido en Oran, Pascual Manuel Lopez, cuya estradiccion se ha pedido ya, está procesado por robo en el pueblo de Dolores, provincia de Alicante.

Ha llegado a Madrid el nuevo primer secretario de Rusia Sr. Zyblim, y tan pronto como esté restablecido el Sr. Sidorovich, saldrá para su nuevo destino, deteniéndose algunos días en Andalucía.

Por el ministerio de Marina se han concedido dos meses de licencia para Cartagena al capitán de fragata D. Pedro Obzorla, y la medalla de Cuba a los capitanes de fragata, D. Francisco de Paula Llano y D. Manuel Lobo.

Ha sido dictado auto de prisión preventiva contra el conocido escritor don José Nakens como autor del libro los Jesuitas, publicado bajo el pseudónimo de Ignacio de Lozoya. El reputado jurista don D. Ignacio Rojo Arias ha sido fiador del Sr. Nakens.

La cañonera Atrevida apresó anoche en la boca del Estrecho un fustero contrabandista con 2138 kilos de tabaco y nueve reos.

El arquiduque Guillermo, acompañado del general Córdoba y de los individuos de su servidumbre ha visitado hoy el Museo Naval y el gabinete de torpedos, examinándolo todo con detenimiento. El capitán de navío B. Francisco Javier Sala y el comandante de artillería B. Ramon Albarran han enseñado al arquiduque dichas dependencias de Marina.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones: Concediendo empleo de comandante al capitán D. Mariano Gallardo, por su obra titulada Carilla de tiro.

Concediendo el retiro al comandante de E. M. de plazas, D. Santiago del Campo.

Idem el empleo de comandante del cuerpo de E. M. del ejército de la isla de Cuba al capitán excedente D. Antonio Arjona.

Idem cruz roja de tercera clase del Mérito militar al coronel de caballería D. Luis Portero.

Recompensas por los servicios prestados en la comandancia general de Cuba hasta el 20 de junio último.

Idem la, por iguales servicios a favor del batallón de orica pública.

Idem a individuos del instituto de voluntarios por los servicios prestados en la anterior campaña.

Concediendo grado de coronel al teniente coronel de caballería D. Nicasio Montoro.

Concediendo el retiro provisional al teniente coronel D. Pelagrín García, y al coronel D. José Parera, ambos pertenecientes al arma de infantería.

Ha dejado de publicarse voluntariamente, por renuncia del propietario, el periódico político el Iris.

El subsecretario de Gobernación, señor Serrano Alcazar, que se sintió ayer enfermo, asistirá mañana a su despacho, restablecido de su dolencia.

El gobernador de Cuenca ha convocado de nuevo a la diputación provincial de la misma, anunciándole que con arreglo al artículo 25 de la ley, impondrá la multa que señala el artículo 33 a los que no asistan a la sesión.

Tomando en cuenta las indicaciones de algunos periódicos, se pidiéron antecedentes respecto a la incompatibilidad del juez de primera instancia de Cambados. Y como de los suministrados al ministerio de Gracia y Justicia resulta que no hay tal incompatibilidad, no es extraño que aquel juez continúe administrando justicia en Cambados, pues que para ello no tiene impedimento legal.

Es cuanto podemos decir en contestación a la Correspondencia Ilustrada.

El profesor, D. José Merelo y Casademunt, ha puesto hoy en manos del general Sr. Letona, un ejemplar del Manual de esgrima de sable y lanza, que acaba de publicar su hijo D. Alfredo, para toda el armada de caballería.

La junta de gobierno de la academia de Jurisprudencia ha designado a los individuos de la misma Sres. Rolland y Moret para que en unión de los académicos señores conde de Viland, Gil Becerra y Vincenti amenenden y formalicen todo lo conveniente a la sesión inaugural que se celebrará en breve con asistencia de S. M. el rey.

El expediente relativo a la supresion del diario constitucional el Eco de Madrid está a la firma del señor ministro de la Gobernación.

Al pasar ayer el tren núm. 4 por el kilómetro 63, en la línea de Andalucía, se cayó desde un coche de tercera clase una joven de 17 años, llamada Serepía Herreros, natural de un pueblo de la provincia de Valladolid, sirviente de la capitania general de Granada.

En la caída se produjo una herida en la cabeza, que afortunadamente no ha resultado de consecuencias desagradables.

Inmediatamente se la prodigaron todos los auxilios que requería su estado.

A fin de este mes llegará a Madrid el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia en esta corte, príncipe Gortschakoff.

Los guardias del cuerpo militar de Seguridad han detenido durante las últimas veinticuatro horas, 46 personas por diferentes faltas y delitos. Además han prestado cuatro servicios humanitarios.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 4 DE NOVIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso promovido por D. Manuel Luis Crespo, contra una providencia del gobernador de Cuenca relativa a la venta de un terreno, hecha por el ayuntamiento de Talayuelas.

FOMENTO.—Real orden autorizando a D. Demetrio Pita para construir un almacén para depósito de carbon mineral, en el muelle de Curuxerías del puerto del Ferrol.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Tolosa, 3.

Los S. S. ha verificado la espulsion de los frailes de este ciudad.

El capellán Desprez, que se hallaba dentro del Serrado Corazon de Jesus, protestó contra la medida de la espulsion, declarando que cedía solo a la violencia.

París, 3. En muchos puntos han sido descomulgados los agentes que han aplicado los decretos contra las corporaciones religiosas.

Después del telegrama de Lyon que anunciaba que se había verificado la espulsion de los capuchinos de aquella capital, sin que ocurrieran desórdenes, se han recibido algunos despachos diciendo que la aplicación de los decretos ha producido allí grandes efectos, dando lugar a un tumulto en el cual ha resultado gravemente herido un paisano.

Roma, 3. El Consejo de ministros, en su reunion de hoy, ha aprobado en principio el proyecto del Sr. Mangiani, relativo a la supresion del curso forzoso del papel moneda, estudiando detenidamente los detalles del dicho proyecto.

Lyon, 3. El joven herido esta mañana en el tumulto que ha surgido con motivo de la espulsion de los frailes, ha fallecido esta tarde.—Fabra.

París, 3. En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 83-30. El 3 por 100 español, a 14-85. El 3 por 100 interior español, a 20 1/16. El interior id., a 20. Amortizable exterior, a 41 1/4. El exterior, a 60. Obligaciones de Cuba, a 462. Consolidados ingleses, a 99 1/4.

Ultima hora: El interior español, a 19 1/16. El exterior id., a 20 3/4. Amortizable exterior, a 41 1/2. El exterior, a 60. Obligaciones de Cuba, a 462-50.

Por el ministerio de la Gobernación se ha remitido al de Hacienda, bien informada, la instancia del sindicado de la asociación de cazadores y pescadores de Navarra, pidiendo reforma en el precio de licencias.

Anoche empezó en la sociedad Económica Matritense la discusión que indicamos días pasados respecto del informe emitido por el Sr. Hernandez Iglesias sobre la pesquería y piratería en la costa de Africa.

El Sr. Llano y Perti pidió la palabra en contra del voto particular del señor Cañamaque, manifestando que las conclusiones se separan de lo que piden las economías de Canarias, que se reducen esencialmente a que el gobierno haga cumplir los tratados en cuanto a fundar una pesquería en Santa Cruz de la mar peñoles, y envíe un buque de guerra para proteger en aquellas aguas a los pescadores canarios que se ven atropellados por los piratas berberiscos.

El Sr. Cañamaque sostuvo su dictamen añadiendo que al fijar el cabo del agua como cambio por Santa Cruz de mar peñoles, no se opone, sin embargo, a establecer otro punto que convenga más a los intereses de las islas Canarias; pero insistió en que el derecho de Santa Cruz debe cambiarse por un derecho más efectivo a otro territorio de mejores condiciones.

Han pedido la palabra para el viernes próximo los Sres. Revuelto y Gutierrez Salazar, en pro del voto particular, y en contra los Sres. Mirajes y Alvarado. Tomarán parte también otros diputados de las economías de Canarias.

Entre los anuncios más ó menos fundados que sobre la política conservadora hacen los periódicos opositoristas, se dice que a consecuencia de cambios en el personal de muy altos puestos políticos podrían surgir más adelante dificultades de alguna importancia.

No hay que esperarlas, dicen los ministeriales, y añaden que el partido conservador-liberal, en cuestión de principios, tiene doctrina concreta y clara definida por su jefe indiscutible el Sr. Cánovas del Castillo, norma de conducta una y conocida, procedimientos fijos y disciplina probada en seis años de gobierno.

Por lo demás, y en lo que a provision de altos puestos se refiere, todos los hombres políticos que figuran en primera línea en el partido conservador-liberal están y estarán siempre dispuestos así para aceptarlos como para re-

nunciarlos al bien de los altos intereses del país, y del prestigio y fuerza de su partido.

La junta que en el proyecto de reformas de Fernando Poo entrego ayer al ministerio de Ultramar Memoria redactada a efecto.

Tanto en el orden civil como en lo concerniente a la marina, se proponen reformas de importancia.

Ha sido aprobada la propuesta enviada por el jefe de veteranos de Valencia para el nombramiento de un teniente y un subteniente del citado cuerpo.

Se ha dispuesto el remite al Tesoro de 1500 pesetas libradas para auxilio de artistas españoles en Viena.

Dice anoche un colega: «Se decía esta tarde en algunos círculos que respecto a ciertas posiciones prácticas por el señor ministro de Estado, se hallaba tan disgustado el Sr. Goyena, que no sería extraño que el Sr. Eliberto se cesase a esta corte antes del tiempo previsto.»

No es cierto.

Ha fallecido en Graz el general Beneditte.

Parece que las maniobras militares que han de celebrarse en Guadalajara, tendrán lugar después del día 15 del actual.

No es cierto que haya disidencia de ningún género entre el ministro interino de la Gobernación y el subsecretario de aquel departamento, Sr. Serrano Alcazar.

Después de celebrada ayer la sesión del ayuntamiento, se presentó al señor alcalde interino una comision de introductores de carnes muertas de cerdo, manifestando que en algunos felatos se les había negado autorización para introducir aquellas carnes y llevarlas al mercado de carnes muertas, protestando de tal medida, fundados en que por uno de los felatos se había permitido, con autorización del señor alcalde interino, que pagara el adeudo dicho artículo.

El Sr. Teresa García consultó el asunto con el comisario del mercado y otro señor concejal, que opinaron de diverso modo, por lo cual el alcalde interino, como medida preventiva, dispuso que las mencionadas carnes fueran conducidas al matadero para su reconocimiento, y siendo de buena calidad que se espendieran en el mercado, donde satisficarian los derechos de adeudo, disposición que consideró oportuna el comisario de aquel.

Segun nuestras noticias, a consecuencia de esta disposición había presentado la dimision el Sr. Romero Paz.

Si se autoriza de una manera definitiva la introducción de las carnes muertas de cerdo, es evidente que bajará el precio de la misma y redundará en beneficio del vecindario.

Se ha concedido licencia para que pueda venir a esta corte, para asuntos de familia, al fiscal de imprenta de Barcelona.

Segun noticias oficiales recibidas en el ministerio de la Gobernación, han quedado constituidas las diputaciones provinciales de Badajoz, Valencia, Granada, Barcelona, San Sebastian, Llerida y Segovia.

Segun un telegrama del gobernador de Victoria recibido anoche, en la sesión celebrada en el día de ayer terminó la aprobación de las actas, a excepción de una que ha sido declarada grave, por lo que hoy a primera hora quedará definitivamente constituida la diputación.

Los disidentes han combatido la reelección de los individuos que forman parte de la comision provincial, y puesto el caso a votación nominal han sido aprobadas sus actas, y por consecuencia proclamados diputados.

Algunos periódicos ministeriales de anoche publican el siguiente suelto de la Integridad de la Patria: «A muchos ha extrañado que a fin de los periódicos de oposición y de algunos oradores en hacer creer que el gobierno es impotente, para evitar las que han dado en llamarse irregularidades y filtraciones. Todo el que de imparcial se precie, no podrá menos de reconocer que por desgracia han ocurrido bajo todas las administraciones; pero más la ha descubierta, embargo, al que más la ha descubierta, entregado a la acción de los tribunales a sus autores, que es lo único que le corresponde hacer.»

Por lo demás, si con la campaña que las oposiciones han emprendido quisieran dar a entender, que no lo creemos, que la supuesta impotencia del gobierno es, sin embargo, entonces nos autorizarían a decirles que han emprendido una campaña calumniosa.»

La comida que se celebrará hoy en Palacio será de 30 cubiertos.

Mañana volverá a publicarse nuestro apreciable colega los Dos Mundos.

Las pruebas del cañon de 16 centímetros del sistema Gonzalez Hontoria he-

AMA DE CRIA PARA CASA... Biblioteca, a la porción dará...

UNA SEÑORA ADMITE UNO... de dos caballos estables: no...

SE CEDE UN GABINETE Y... Dmas habitaciones, con asistencia...

HUESPEDES DE 16 RS. EN... adelante: habitación para...

DIANO VERTICAL BARATO... Jardines, 12, Marañones, 4...

HUESPEDES—RIG, 13 Y 15... piso bajo del centro.

MUEBLES BARATOS. AL... lumbas y barileto a 6 cuartos...

SALA Y ALCOBA EN CASA... Aparticular. Caballero de Gracia...

SEÑORA SOLA CEDE GABINETE... Se cede una sala, no es casa...

DOR PAPELETAS DEL MON... to se da el 50 por 100. Próximamente...

LOCAL... para cochera, casa de vacas u...

LA GUARNALDA... 22—E-PAIETELOS—22

TEATRO REAL... Se cede una butaca a cuarto...

LLORENTE, DENTISTA... Dientes desde 20 rs. Dentadu...

DINERO... Se facilita inmediatamente...

DINERO... 3 por 100 a militares en una bo...

TEATRO REAL... Se ceden dos butacas a un...

CASA PARTICULAR. SE AD... Umilton dos o tres caballos...

UNA PROFESORA DE NIÑAS... descolocarse. Informarán...

ALMONEDA DE MUEBLES Y... Asillería de lujo. Reina 6, bajo.

PARA NIÑERA, MATRIMO... nio solo ó señora, hay una...

PANO DEPARTIS. URGEVEN... P. Rio. Ciudad-Rodrigo, 2, 2.

AMA PARA CASA DE LOS... A padres. Esparticos, 16, pral.

BISUTERIA... parición, 7, Fuencarral, 7.

POR CURIOSIDAD... pagar a ver los surtidos de cin...

EN LA TARDE DEL 30 EN... El calle de Legado, 30, se ha...

TEATRO REAL... Por ausencia, se cede una de...

DR. GOÑI... Especialis en las vias urinarias y matriz...

EL SEÑOR DON FEDERICO RODRIGUEZ Y MAGANZO...

R. I. P. Su desconsolada madre, sus tíos, primos, sobrinos...

CARROS—MUDANZA... F. Delrio, Arenal, 7. S. Andrés...

ALMACENES DE ALFOMBRAS... CÁRMEN, 22 Y FUENCARRAL, 27.

TEATRO REAL... Por ausencia, se cede una de...

UN JOVEN DE 18 AÑOS Y... Algunos estudios desea colo...

ALMONEDA... De todos los muebles de casa...</

